Comentario explicativo sobre la nueva estructura del examen de Historia de la filosofía, aprobado en el Distrito Único Andaluz con motivo del Covid-19.

La Ponencia de Historia de la filosofía de Andalucía, a instancias de la Comisión Interuniversitaria, que regula las pruebas para el acceso a la Universidad en Andalucía, presentó una propuesta de modificación del examen previsto en las Orientaciones actualmente vigentes, que ha sido finalmente aprobada, ya que era necesario cumplir con lo estipulado en el Documento técnico del Ministerio de Universidades para orientar la adaptación de pruebas para la EVAU.

Al elaborar esta propuesta, la Ponencia ha tenido en cuenta especialmente los siguientes puntos, que transcribimos del mencionado Documento, en el cual se prescribe explícitamente que:

1. El alumnado no se vea perjudicado por no haber trabajado en clase algún bloque o bloques de contenido de alguna de las materias, por lo que debe disponer de la posibilidad de obtener la máxima puntuación sin realizar las preguntas correspondientes a alguno de los bloques de contenido de la materia.
2. El modelo de prueba no se aleje de los modelos que las universidades han puesto a disposición del alumnado y el profesorado para el actual curso escolar 2019-2020.

También en este Documento se especifica que se tratará de:

1. Una prueba configurada **en una única agrupación de preguntas** con un número suficiente para que el alumno o alumna seleccione un número de ellas fijado de antemano por el tribunal...todas las preguntas tendrán la misma puntuación y serán de una tipología similar.

Dado que hemos tenido que adaptar nuestro examen a estas estipulaciones, se han introducido **las siguientes modificaciones**, como puede comprobarse en el modelo publicado en la página web del Distrito Único Andaluz:

1. Aunque en el examen no hay Opción A y Opción B, como antes, porque debe presentarse en una “única agrupación de preguntas”, se ha aumentado notablemente la opcionalidad con objeto de que “el alumnado no se vea perjudicado por no haber trabajado en clase algún bloque o bloques”. Por tanto, en el Examen **habrá cuatro fragmentos** (y no solamente dos, como en el anterior) procedentes de los textos pertenecientes a Platón, Santo Tomás de Aquino, Descartes y Kant, ya previstos en el documento de Orientaciones. De estos el alumnado debe elegir uno y responder a cuatro preguntas, que son las mismas para cada uno de ellos.
2. Respecto a las cuatro primeras preguntas, podemos hacer las siguientes observaciones aclaratorias:

B.1. Las tres primeras preguntas (Contexto, identificación-explicación, justificación desde la posición filosófica del autor) son exactamente las mismas y tendrán los mismos criterios de corrección previstos en las actuales Orientaciones (excepto en lo que se refiere a la puntuación).

B.2. La cuarta pregunta ha sido modificada ligeramente, pues el alumnado **ya no tiene** que explicar la relación del tema o autor del texto elegido con una posición de la filosofía contemporánea, sino “con una posición filosófica de **un período histórico diferente al del autor del texto elegido**”. El sentido que ha tenido esta modificación debe entenderse por aplicación de lo especificado más arriba en el punto 1 (El alumnado no se vea perjudicado por no haber trabajado en clase algún bloque o bloques de contenido de alguna de las materias).

B.3. Las cuatro primeras preguntas, así como la 5, tienen ahora la misma puntuación: **dos puntos**, ya que, como hemos visto en el punto 3, “todas las preguntas tendrán la misma puntuación”.

B.4. Respecto a las preguntas formuladas en relación con el texto en la estructura anterior del examen, modificada por efecto del mencionado Documento, **la única suprimida** es la antigua pregunta 5 (valoración razonada de la actualidad).

1. Para mejorar la opcionalidad del examen y cumplir una vez más con lo previsto en los puntos 1 y 3 anteriormente expuestos, la quinta pregunta de la actual prueba reproduce exactamente la antigua pregunta 6 (completar frases) con **dos modificaciones**:

C.1. Su puntuación es ahora, como hemos visto, la misma que la del resto de las preguntas y **vale 2 puntos** (en lugar de 1 punto, como ocurría anteriormente).

C.2. El alumnado debe elegir entre cuatro formulaciones diferentes, que corresponden a los cuatro autores previstos de donde se extraían dichas frases (Platón, Santo Tomás, Descartes, Kant). Sin embargo, en realidad **debe elegir una de tres posibles**, ya que queda excluida de su elección la del autor cuyo texto eligió para su comentario. De esta manera, si eligió el texto de Platón, deberá completar una de las frases correspondientes a Descartes, Santo Tomás o Kant. Si eligió Descartes, la frase completada debe ser entonces una de los tres autores restantes (Platón, Santo Tomás, Kant). Y así sucesivamente. Cada frase contendrá cuatro espacios de manera que **cada término o expresión valdrá 0.5** hasta sumar los dos puntos de la pregunta.

Ponentes de Historia de la Filosofía en Granada.

Álvaro Vallejo Campos, Ponente de la UGR.

Ricardo de la Blanca Torres, Ponente de Enseñanzas Medias.